

PROTOCOLIZACIÓN  
FECHA: 3 / 12 / 19  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
PROSECRETARIO LETRADO



*Procuración General de la Nación*

**Resolución ADM N°: 330 / 2019**

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2019

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-MPF: 4302/2019 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias, todas de la Procuración General de la Nación,

**Y CONSIDERANDO:**

Por Resolución ADM N° 260/2019 se autorizó la convocatoria a una Contratación Directa por Licitación Fracasada para la PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ENLACES DE COMUNICACIONES DE LA RED WAN (RED DE ÁREA EXTENSA) DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN POR EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES, A LOS EFECTOS DE INTERCONECTAR LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN Y LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina y en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, dando así cumplimiento con lo establecido en los Artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 7 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Licitación Fracasada N° 16/2019, no constándose la presentación de firmas oferentes.

Consecuentemente corresponde declarar DESIERTA la contratación en cuestión, por inexistencia de ofertas.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

## **EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Licitación Fracasada N° 16/2019, cuyo objeto es la PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ENLACES DE COMUNICACIONES DE LA RED WAN (RED DE ÁREA EXTENSA) DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN POR EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES, A LOS EFECTOS DE INTERCONECTAR LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN Y LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN.

**Artículo 2º:** Declarar Desierto el procedimiento por inexistencia de ofertas.

**Artículo 3º:** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración